INFORME N°143/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES –PLURIANUAL – ID N° 352.185

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 352185

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 808 del 26 de setiembre del 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 270 Servicio Social, con fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018, el rubro para el ejercicio fiscal 2019 sujeto a la aprobación del crédito presupuestario conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 140/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 26 de noviembre del corriente siendo las 08:40 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.	80045576-2	4.310.0000

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

NINGUNA

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Nº Póliza	Vigencia			
1	IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.	Presenta	8.250.000	1508001001	26/11/2018 AL 25/04/2019	Presenta	Presenta	NO PRESENTA

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
C.I. N° 1.065.3907

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N°143/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES –PLURIANUAL – ID N° 352.185

en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que la firma **IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A., "CUMPLE"** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.N°**	**CARGO**
JAVIER MORENO	570441	DIRECTOR
SANTIAGO MORENO	614895	VICE DIRECTOR

De la verificación realizada se confirma que los miembros de la sociedad de la firma: IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A., conforme al (ANEXO I) poseen registros en el SINARH, pero en ninguno de los casos resultaron funcionarios activos dentro de la Función Pública, por lo tanto, no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, y se recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

5) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

A) Formulario de Oferta *	**IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE

IGNACIA SUAREZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto UOC

ALFREDO ADRIAN MIRANDA
Abogado - Mat. 3497

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STOLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N°143/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES –PLURIANUAL – ID N° 352.185

D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE
Presentar documento en carácter de Declaración Jurada con membrete de la firma oferente donde conste el detalle minino de la infraestructura de la empresa, con los siguientes requisitos: - 1 (una) sala de espera. - 1 (una) sala de procedimiento, para los Ítems que corresponda. - 1 (una) sala habilitada para realización de estudios. - 1 (una) oficina administrativa	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de Diagnósticos Médicos por Imágenes en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo del lote ofertado.	CUMPLE
Presentar el listado del plantel médico y otros profesionales habilitados para realizar los servicios. Para el efecto podrá utilizar el siguiente formato: Nombres y Apellidos	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA	CUMPLE
Constancia de Inscripción del Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE
Declaración jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes solicitados	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente,	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con servicio disponible para la realización de los estudios, todos los días, así como fines de semana y feriados, las 24 horas del día.	CUMPLE
Balance de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) y planilla de estados financieros.	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación de los documentos formales de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que el oferente ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas

6) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

						IRIBAS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**unitario**	**total**
1	Doppler arterial o venoso (1 lado)	Unidad	EVENTO	1	100.000	300.000	300.000
2	Doppler arterial o venoso (2 lados)	Unidad	EVENTO	1	150.000	400.000	400.000
3	Doppler carotideo-cuello	Unidad	EVENTO	1	150.000	300.000	300.000
4	Doppler de partes blandas	Unidad	EVENTO	1	180.000	200.000	200.000

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARÚJA FERNANDEZ

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N°143/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES –PLURIANUAL – ID N° 352.185

5	Doppler TESTICULO	Unidad	EVENTO	1	180.000	250.000	250.000
6	Doppler prostatico	Unidad	EVENTO	1	180.000	250.000	250.000
7	Doppler renal	Unidad	EVENTO	1	150.000	300.000	300.000
8	Doppler tiroides	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	200.000
9	Morfologia fetal	Unidad	EVENTO	1	200.000	250.000	250.000
10	Ecografia partes blandas / miembro superior o inferior (cara-parotidas, hombro, codo, etc)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	150.000
11	Ecografia pediatrica	Unidad	EVENTO	1	100.000	170.000	170.000
12	Ecografia testicular	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	200.000
13	Ecografia de tiroides	Unidad	EVENTO	1	150.000	140.000	140.000
14	Ecografia de tiroides c/ puncion	Unidad	EVENTO	1	250.000	400.000	400.000
15	Ecografia obstetrica (doppler materno fetal)	Unidad	EVENTO	1	180.000	300.000	300.000
16	Servicio de Radiologia por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio.	Unidad	EVENTO	1	200.000	500.000	500.000
						total	**4.310.000**

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar según consta en el Anexo 1 "*Análisis de Precios*" que se adjunta y forma parte del presente orden ,a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, con fecha tope para la respuesta el 30/11/2018 hasta las 17:00 horas en el siguiente orden:

1. A la empresa **IRM S.A.** se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: irmcentral@gmail.com – nilvera2010@gmail.com NOTA UOC N° 3040/2018 de fecha 29/11/2018, confirmada su recepción mediante acuse de recibo desde la misma dirección, solicitando aclaración de los siguientes:

ITEMS
1 – 2 – 3 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 11 – 12 – 14 – 15 - 16

En fecha 30/11//2018, con Mesa de Entrada UOC N° 2662 se recibió Nota de la firma: **IRM S.A..** donde realizan el desglose de los precios ofertados de los ítems solicitados, conforme al análisis realizado.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia.

9) ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Prosiguiendo con la evolución de las ofertas se procede a remitir Nota UOC N° 3058/2018, a la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, a fin de que los personales Técnicos del área realicen el análisis correspondiente a fin de determinar cuál de las ofertas se ajustan a lo solicitado en el PBC.

En fecha 10 de diciembre de 2018 se recibe Nota N° 559/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social donde manifiestan cuanto sigue:

"IRM S.A.: *conforme al análisis realizado a la oferta presentada se constata que cumple técnicamente con los requisitos de las bases del proceso.*

Así mismo, verificado los precios cotizados se constata una variación respecto a los precios referenciales difundido con el llamado, considerando que el presente proceso surge a consecuencia

IGNACIA PRITEZ
Sub-comisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÓN RIVAROLA

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N°143/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES –PLURIANUAL – ID N° 352.185

de la recisión contractual con la firma MECOMPA S,A, que fuera adjudicado en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL (ID N° 339.498) Publicado en fecha 15/01/2018 de donde fueron tomados los montos referenciales, atendiendo el tiempo transcurrido y la variación del salario mínimo, se considera los precios ofertados están acordes a los del mercado, además en base a la estructura de costos presentada por el oferente se constata que son coherentes y de ejecución posible."

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016-2017 a las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
IRM	3,17	0,35	2,61	CUMPLE
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.
Ø Copia Autenticada por escribano Público de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como proveedor de los servicios ofertados.	CUMPLE
Ø Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Ø Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de Diagnósticos Médicos por Imágenes en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo del lote ofertado.	CUMPLE
Ø El oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos de infraestructuras:	CUMPLE
1 (una) sala de espera.	CUMPLE
1 (una) sala de procedimiento, para los Ítems que corresponda.	
1 (una) sala habilitada para realización de estudios.	
1 (una) oficina administrativa.	
Ø Presentar documento en carácter de Declaración Jurada con membrete de la firma oferente donde conste el detalle de la infraestructura de la empresa.	CUMPLE
Ø Asimismo, deberá presentar el listado del plantel médico y otros profesionales habilitados para realizar los servicios. Para el efecto podrá utilizar el siguiente formato:	CUMPLE

Nombres y Apellidos	Especialidad	Registro Nº	Teléfono

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

12) RECOMENDACION

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la adjudicación a la firma:

IGNACIA BRITEZ
Secretaria
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO MARÍA RIVAROLA
Abogado - Matr. 2037

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 12.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N°143/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES –PLURIANUAL – ID N° 352.185

IRIBAS RESONANCIA MAGENTICA: por el monto total mínimo de Gs. 82.500.000 (guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil y hasta el monto total máximo de Gs. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos mil). Siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 Gs. 164.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones), según lo descripto en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Unitario	Total
1	85121808-004	Doppler arterial o venoso (1 lado)	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2	85121808-004	Doppler arterial o venoso (2 lados)	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
3	85121808-004	Doppler carotideo-cuello	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
4	85121808-004	Doppler de partes blandas	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
5	85121808-004	Doppler TESTICULO	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
6	85121808-004	Doppler prostatico	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
7	85121808-004	Doppler renal	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
8	85121808-004	Doppler tiroides	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
9	85121808-004	Morfologia fetal	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
10	85121808-004	Ecografia partes blandas / miembro superior o inferior (cara-parotidas, hombro, codo, etc)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
11	85121808-004	Ecografia pediatrica	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
12	85121808-004	Ecografia testicular	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
13	85121808-004	Ecografia de tiroides	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
14	85121808-004	Ecografia de tiroides c/ puncion	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
15	85121808-004	Ecografia obstetrica (doppler materno fetal)	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
16	85121808-9992	Servicio de Radiologia por contraste: Para los casos que se requieran deberán incluir dentro del precio unitario los costos de insumos, descartables, y cualquier otro material para la aplicación de dicho servicio.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
TOTAL							**4.310.000**

Monto Mínimo	**82.500.000**
Monto Máximo	**165.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

ADOLFO GODOY MONTEFLY
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Programa 2.2.0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF